

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Quinta

Por la Procuradora doña Pilar Moyano Núñez en nombre y representación de la Asociación de Municipios Ribereños 1, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de veintiocho de diciembre de dos mil siete, sobre Autorización del Tránsito de 48 hectómetros cúbicos de la Cuenca del Tajo a distintas cuencas parafines diversos; que ha sido admitido a trámite por providencia de esta misma fecha y figura registrado con el número 2-121-2008.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 8 de julio de 2008.—La Secretaria, María Jesús Pera Bajo.—46.252.

##### Sección Quinta

Por el Procurador don Juan Carlos Estévez Fernández-Novoa en nombre y representación de Federación de Áridos, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, sobre Reglamento Regulador del dominio Público e Hidráulico; que ha sido admitido a trámite por Providencia de esta misma fecha y figura registrado en el número 001-12-2008.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar la demanda.

Madrid, 8 de julio de 2008.—La Secretaria, María Jesús Pera Bajo.—46.253.

##### Sección Quinta

Por la Procuradora doña Ana de la Corte Macías, en nombre y representación del Sindicato Unificado de Policía se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1571/2007, de 30 de noviembre, sobre desarrollo de la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior; que ha sido admitido a trámite por providencia de esta misma fecha y figura registrado en el número 001-8-2008.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 8 de julio de 2008.—María Jesús Pera Bajo, Secretaria Judicial.—46.254.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### A CORUÑA

Doña Dosinda Álvarez Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 6 de A Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el n.º 740/2008-AL, se sigue, a instancia de la procuradora Sra. Bérez Ruiz en nombre y representación de Luis Gómez García, María José Gómez Fraga, Roberto Gómez Fraga, Antonio Gómez Fraga, Encarnación Gómez Fraga y Mónica María Gómez Fraga, expediente para la declaración de fallecimiento de Jesús Gómez Pernas, natural de Cambre (A Coruña), nacido el 19 de marzo de 1889, que vivió en el domicilio familiar hasta que se marchó a Cuba en su juventud, no teniéndose noticia alguna del mismo desde su marcha, ignorándose su paradero, que tendría actualmente 119 años.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

A Coruña, 10 de julio de 2008.—El/la Magistrado-Juez El/la Secretario.—47.197.  
1.ª 29-7-2008

#### ARONA

Doña Montserrat Rodríguez Galván, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Arona y su partido en el juicio extravío-sustracción-letra de cambio-pagaré 420/2007, seguido a instancia de Alicur, Sociedad Limitada,

Hago saber: Que por el presente se hace público para su cumplimiento lo dispuesto por el Magistrado-Juez de Primera Instancia de Instrucción número 5 de Arona en su providencia del día 27 de junio de 2008 de la fecha dictada en los autos de extravío de pagaré conforme a la Ley cambiaria y del Cheque promovidos por la procuradora doña Cristina Ripol Sampol en representación de la entidad Alicur sobre denuncia por extravío de un pagaré, con fecha de vencimiento 15 de marzo de 2007 importe 17.915 euros expedido el 10 de agosto de 2006, del Banco de Santander Central Hispano serie FX y número 691.915 dígito de control del pagaré 0, firmante del pagaré Romal Consulting Internacional a favor de Alicur, Sociedad Limitada

Se ha ordenado fijar un mes, contado desde la publicación de este edicto para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 27 de junio de 2008 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166.4 y 164 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado para llevar a efecto la diligencia de notificación.

Arona, 27 de junio de 2008.—El/La Secretario Judicial.—47.095.

#### CALAHORRA

Doña María José Manero Herraiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Calahorra (La Rioja),

Hace saber: Que en este Juzgado, con el n.º 330/08, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de Julián Gil Jiménez, nacido en Ausejo (La Rioja) el día 16 de agosto de 1921, hijo de Ciriaco y de Alejandra, que contrajo matrimonio con Julia Pinilla Merino, el 30 de agosto de 1946, en Ausejo, de cuyo matrimonio tuvo cuatro hijas, llamadas Alejandra, Dionisia, Carmen y Presentación Amalia Gil Pinilla.

Por la promotora del expediente, Presentación Amalia Gil Pinilla, se afirma que su padre Julián Gil Jiménez se ausentó de su último domicilio en Ausejo, a finales de 1958 o principios de 1959, no teniéndose de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Calahorra, 27 de junio de 2008.—La Secretario.—47.133.  
1.ª 29-7-2008

#### SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Doña Lucía Callejo Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de San Vicente de la Barquera,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el n.º 16/08, se sigue, a instancia de doña María del Carmen Fernández Bilbao, expediente para la declaración de fallecimiento de don Pedro Santiañez Bilbao, natural de Santander (Cantabria), vecino de San Vicente de la Barquera (Cantabria), quien se ausentó de su último domicilio en el año 1944, no teniéndose de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento de este Juzgado y ser oídos.

San Vicente de la Barquera, 9 de junio de 2008.—La Secretario.—47.137.  
1.ª 29-7-2008